

MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN CIUDAD DE NEUQUÉN Av. Argentina y Roca

NEUQUEN 23 FEB 2012

VISTO:

El Decreto Nº 1631 del 27/12/2011, y la Resolución Nº 08 del 5/01/2012, mediante los cuales se prorroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2012, con las adecuaciones permitidas por la Ley Provincial Nº 2141 de Administración Financiera y Control, de aplicación supletoria en el ámbito municipal, y el expediente OE/4440/M/2011 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente, se prorroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2012;

Que por Expediente OE/4440/M/2011, la Subsecretaría de Obras Públicas, solicita realizar una adecuación presupuestaria en el Plan anual de Obra Pública del Presupuesto prorrogado vigente, con el propósito de incrementar el crédito de la Obra: "Cordón Cuneta y desagües Bº Belgrano" que cuenta con financiamiento proveniente del artículo 5º) de la Ley 2615, y proceder a la contratación de la obra:

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 11.939 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2010, Decreto Nº 1252 del 13/10/2010, prorrogado para el presente mediante Decreto Nº 1631 del 27/12/2011; Resolución Nº 08 del 5/1/2012, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 500.000;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en la Partida Principal "Obra Pública", del Proyecto: "Construcción de obras viales (Pavimento y enripiado)", cuya fuente financiera resulta provenir del artículo 5°) de la Ley 2615, sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11°) de la Ordenanza Nº 11.939 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que la Subsecretaría de Obras Públicas, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

计算机器的

EL SR. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2012, mediante Decreto Nº 1631, Resolución Nº 08 del 5/1/2012 de la siguiente manera:

2012, mediante Decreto Nº 1631, Resolución Nº 08 del 5/1/2012 de la siguiente manera:	
DEBITOS	
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	
Administración de inversiones de capital real	
Construcción de obras viales (Pavimento y enripiado)	
Obra Pública	
Obra: Cordón cuneta y desagües Bº Unión de Mayo	62,000
	62,000
Administración de inversiones de capital real	62,000
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	62,000
	DEBITOS SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Administración de inversiones de capital real Construcción de obras viales (Pavimento y enripiado) Obra Pública Cordón cuneta y desagües Bº Unión de Mayo Administración de inversiones de capital real

ALL STATE



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN CIUDAD DE NEUQUÉN Av. Argentina y Roca

CREDITOS

Servicio Administrativo:

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Curso de Acción:

Administración de inversiones de capital real

Proyecto:

Construcción de obras viales (Pavimento y enripiado)

Partida Principal:

Obra Pública

Obra:

Cordón Cuneta y desagües Bº Belgrano

62,000

62,000

Total:

Administración de inversiones de capital real

62,000

TOTAL

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

62,000



ARTICULO 2º). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 11.939.

ARTICULO 3º) Registrese, publiquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO. ING, RICARDO AMERIO

retaria de infraestructura tunicipalidad de Neuguen

Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición N° <u>/862</u>

Fecha 02103120/2